

UGT SERVICIOS PÚBLICOS rechaza las condiciones impuestas por el ministerio de seguridad social a los antiguos becarios para la recuperación de cotizaciones

UGT-SP, tras la publicación del reglamento del Ministerio de Seguridad Social, que articula la posibilidad de que quienes han sido becarios no remunerados en cualquier momento de su vida puedan sumar esos periodos a su carrera de cotización, así como las prácticas remuneradas previas a 2011, lamenta, que aunque ha sido reivindicación constante de UGT-SP desde hace décadas, las condiciones por las que las antiguas personas becarias podrán suscribir dicho convenio, han sido establecidas sin tener en cuenta a las organizaciones sindicales, cuyas aportaciones para mejorar la medida fueron ignoradas.

La disposición obliga a cotizar dichos periodos a coste actual de las cotizaciones, aunque estos se realizaran 20 o 30 años atrás y exige a la persona becaria asumir el coste de la parte empresarial, pero es que, además, supone una discriminación adicional con los periodos de prácticas actuales, a los que se les está concediendo una bonificación de cotizaciones del 95%, mientras que al resto de personas afectadas se les exige abonar el 100% de la cuota íntegra, (incluyendo la parte empresarial).

Calculamos que con esta medida, los trabajadores que deseen convenir las cotizaciones de 5 años, si quieren esos periodos de cotización se tengan en cuenta para su jubilación, deberán abonar a las arcas públicas una media de 290 euros por cada mes de formación, es decir unos 12.500 euros!!!!

Condicionar el reconocimiento de estos periodos al pago de una cantidad por parte de la persona afectada, da lugar a una perversión del sistema de pensiones y limita su uso para tan solo unas pocas personas, las que puedan asumir el coste. La protección de las personas becarias e investigadoras, especialmente aquellas que se encuentran a las puertas de la jubilación y requieren de estos periodos para poder optar a la jubilación contributiva mínima, ES UNA CUESTIÓN DE JUSTICIA!!!!

UGT-SP, junto a la Confederación de UGT reclama al Gobierno que dé marcha atrás y opte por medidas que supongan una verdadera reparación de los abusos y fraudes sufridos por el antiguo y actual personal becario e investigador priorizando su protección y sus derechos laborales y garantizando una verdadera igualdad de condiciones y oportunidades para todas.

En caso de que estéis interesados en conocer el procedimiento para suscribir el convenio especial, os hemos preparado una [guía](#).

Os mantendremos informados

Madrid, 9 de mayo de 2024